
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS COVID19 EN CENTROS NO UNIVERSITARIOS

RESUMEN DEL PROTOCOLO DE 13 DE AGOSTO DE
LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS.



1. CONCEPTOS

Caso sospechoso: Cuadro clínico de infección respiratoria aguda (fiebre, tos, sensación de falta de aire...)

Caso confirmado:

Caso confirmado con infección activa:

- Caso sospechoso + PCR positiva
- Caso sospechoso + PCR negativa + serología positiva (IgM)
- Asintomático + PCR positiva.

Con infección resuelta:

- Asintomático + serología positiva (IgG)

Caso estrecho: Persona que proporciona apoyo individual sin medidas de protección adecuadas a un caso confirmado..

- En particular:
 - A) Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia, todas las personas pertenecientes al grupo.
 - B) Si el caso confirmado no pertenece a un grupo de convivencia estable, se realizará la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo.
-



2. ANTES DE SALIR DE CASA



¿SÍNTOMAS?



NO LLEVAR



LLAMAR AL
INSTITUTO Y AL SAS



TOMAMOS LA
TEMPERATURA
EN CASA



Radar
COVID

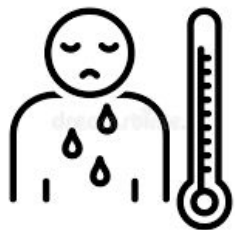


ANTES DE SALIR DE CASA

- **NO LLEVAR** CON SÍNTOMAS, DIAGNÓSTICO O CUARENTENA.
- **TOMAR** LA TEMPERATURA
- **INFORMAR** AL CENTRO DE INCIDENCIAS CON EL ALUMNO O ENTORNO
- El **alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables** para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo , inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación en contra de su médico de referencia.
- El **centro contactará con el alumnado que no acuda a las clases**, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.
- **App Radar COVID** recomendada.



3. ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO



Si un menor presenta malestar.



–vector–

Se le lleva a la **SALA DE CUIDADOS** donde permanecerá acompañado y atendido.

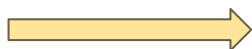


Llamaremos a la familia para que se persone en el centro a recoger al menor.



Y la familia llamará al **Centro de Salud o al 900 400 061** para que evalúen

¿SÍNTOMAS GRAVES?



LLAMAR AL **112**



ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO

Cuando un **alumno o alumna** inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán al **AULA DE CUIDADOS**, con normalidad sin estigmatizarla. Deberán hacer uso de mascarilla tanto el alumno/a como la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Es una sala para uso individual que cuenta con ventilación adecuada, dispensador de solución hidroalcohólica y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.

- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.



ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO

Las **personas trabajadoras** que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica lo estime oportuno.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.



4. ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO



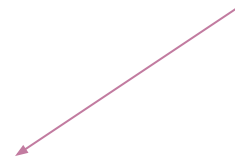
**INFORMAR AL
CENTRO**



**LISTADO DE
CONTACTOS A
EPIDEMIOLOGÍA**



**INFORMA A
LAS FAMILIAS
DEL MISMO
GRUPO**



AISLAMIENTO



ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO

- 1.- La Dirección contactará con el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir sus indicaciones
- 2.- Se facilitará un listado de los alumnos y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula.
- 3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente **en horario escolar**, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- 4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente **fuera del horario escolar**, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que todo el grupo familiar conviviente debe iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contacta con cada uno de ellos.



ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO

5.- Respecto de los **docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a**, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

6.- **Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado** –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.



5. ACTUACIONES DURANTE LA INVESTIGACIÓN

Para el estudio epidemiológico se seguirán las siguientes indicaciones:

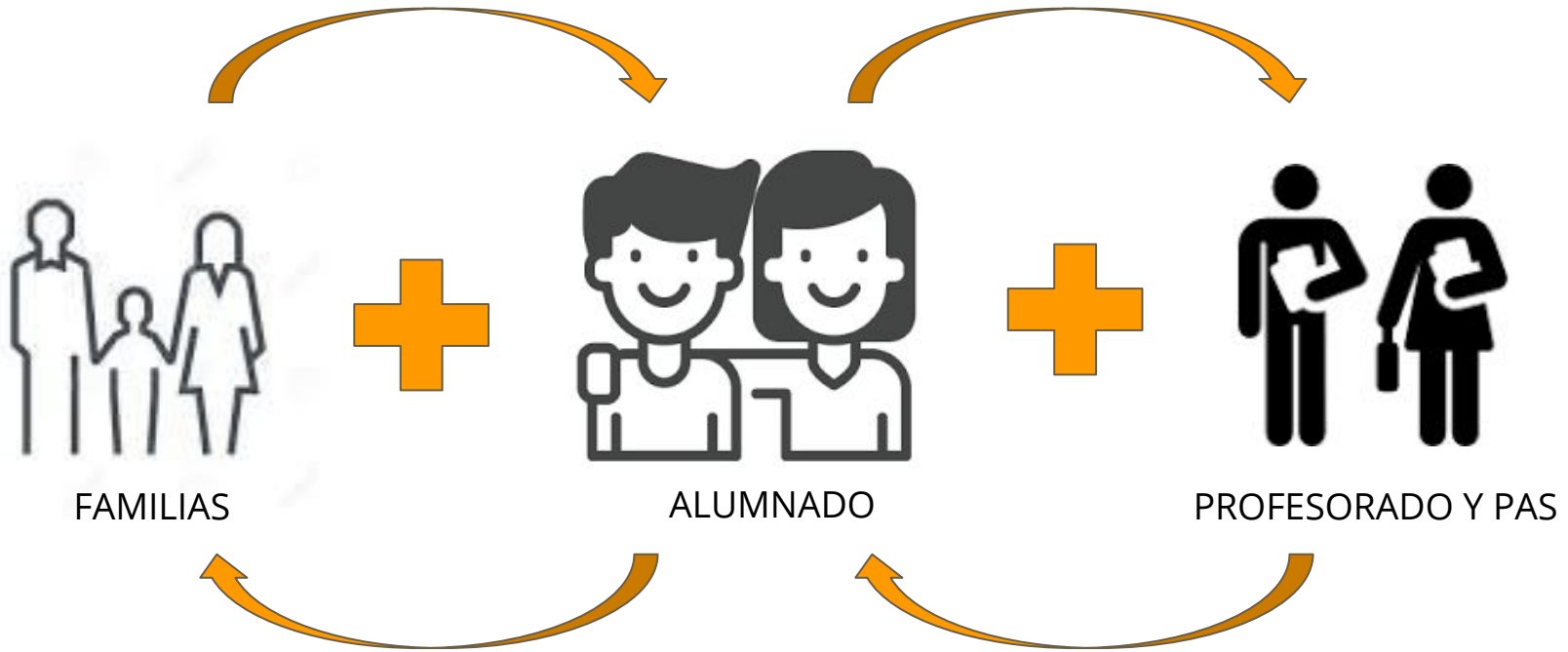
- Ante un caso confirmado en un alumno, alumna o docente principal: se considerarán contactos estrechos todo el alumnado y el docente principal de la misma aula o grupo. Cuando no haya un docente principal, se realizará una evaluación individualizada de todos los trabajadores docentes por parte de Epidemiología de Salud Pública en colaboración con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, según proceda.
- Ante un caso confirmado en un docente que imparte clase en diferentes aulas: se realizará una evaluación individualizada por parte de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en colaboración con Epidemiología de Salud Pública.



ACTUACIONES DURANTE LA INVESTIGACIÓN

- **Ante dos o más casos confirmados en una misma aula:** se considerarán contactos estrechos además de todos los alumnos y docente principal de la misma, también al resto de profesores que hayan impartido en el aula.
- **Ante tres o más casos confirmados en el plazo de 14 días, en al menos dos aulas:** se requerirá de los servicios de epidemiología una valoración específica respecto a la totalidad del Centro o servicio docente.





TODOS/AS CUIDAMOS DE TODOS/AS

